

PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA DEL CPD FORTEA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO 2021

GUIA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA PRUEBAS DE ACCESO

OBJETIVOS

Este protocolo está redactado siguiendo la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos de la Comunidad de Madrid, en el curso 2021-22.

Este Protocolo, de 9 de julio de 2020, podría sufrir modificaciones si la situación en septiembre fuera diferente.

CONSIDERACIONES PREVIAS

- **Si presentas síntomas compatibles con COVID-19** (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) **no debes acudir al centro** y tienes que contactar con tu centro de Atención Primaria o el teléfono de atención al COVID-19 900 102 111 y seguir sus instrucciones. Antes de salir del domicilio tendrás que comprobar que no tiene temperatura superior a los 37º C.
- **Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena** domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- **No debes acudir** al centro educativo hasta que te confirmen que se ha finalizado tu periodo de aislamiento.
- **Si has estado en contacto estrecho** desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de dos metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos o **has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal** durante más de 15 minutos, **con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir al centro educativo**, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días.

Durante ese periodo se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad por parte de Atención Primaria o por el servicio de prevención de riesgos laborales.

MEDIDAS ESPECÍFICAS

- Para las pruebas de acceso de este curso 2021 los familiares o tutores que acompañan al aspirante **no podrán acceder a ver dichas pruebas por medidas de prevención.**
- A la llegada al centro el aspirante esperará, en el patio del conservatorio, a ser llamado por el Secretario del Tribunal 15 minutos antes de la prueba.

ACCESO AL CENTRO

- El hall de entrada al centro **está dividido en dos flujos, uno de entrada y otro de salida**, separados por mampara de metacrilato, así como las escaleras están divididas en lado derecho para subir y el lado contrario para bajar. **Siempre se circulará por el lado derecho** y se respetará la separación interpersonal de 1'5 metros (fuera del aula), en caso de no poder hacerlo siempre se llevará puesta la mascarilla.
- El hall tiene un **aforo de dos personas**, debiendo esperar fuera del centro hasta que quede libre.
- Hay que **desinfectar el calzado** en la alfombrilla higienizante situada en la entrada.
- **Desinfectar las manos** con gel hidroalcohólico situado al efecto en la entrada.
- **Tomar temperatura corporal** aproximándose al termómetro colocado en la entrada. Se puede aproximar la frente retirando el pelo, o la muñeca. **NO se toca.**
- **Siempre entrar con mascarilla al centro.** Uso obligatorio.

PASILLOS

- Uso **obligatorio de mascarillas.**
- No pararse a hablar en grupos en los pasillos a no ser que se guarde la distancia interpersonal de seguridad de 1'5 metros, o llevando mascarilla.
- Se respetarán las **marcas del suelo** que indican la distancia de seguridad.
- **NO puede sentarse** nadie en el suelo de los pasillos.
- Es obligatorio **respetar las direcciones marcadas** para el acceso, salida y circulación en el Centro.

ASEOS

- Se dejará la puerta abierta o entornada cuando se deje libre. Si la puerta está cerrada será porque está el aseo o vestuario ocupado, aún así llamada a la puerta para comprobarlo.
- Los aspirantes NO podrán hacer uso de los vestuarios de momento, tan sólo para acceder a los aseos. Si están ocupados se esperará en el pasillo.
- Es **obligatorio el uso de mascarilla**.
- Siempre se **desinfectarán las manos al salir de los aseos y vestuarios**. El pomo de la puerta se tocará con un papel, guantes o similar para evitar su contacto una vez se tengan las manos desinfectadas.
- Todos los papeles, clínex, etc.. utilizados **se depositarán en las papeleras**, que se accionan por pedal, situadas al lado de las puertas, asegurando que la tapadera queda cerrada.

AULAS

- **Siempre al entrar al aula desinfectarse las manos** con gel hidroalcohólico situado en la puerta de las mismas.
- **NO entrar nunca con calzado de la calle**.
- **Siempre se accederá al aula de danza con el vestuario específico**.
- Cualquier bolso, cartera o mochila que venga de la calle meterlas en una bolsa de plástico al entrar en el aula, sobre todo si se va a dejar en el suelo.
- Se controlará que la entrada y salida se realice **en orden manteniendo la distancia de seguridad** de 1'5 metros.
- En la impartición de las pruebas de danza, dado que por la propia naturaleza de estas, resulta incompatible el uso de la mascarilla, será imprescindible mantener la distancia de 1'5 metros y guardar la mascarilla dentro de la bolsa. **En cuanto el alumno deje de hacer ejercicio, se pondrá de inmediato la mascarilla y se ventilarán las aulas**.

ALUMNOS

Los alumnos tendrán en cuenta todos los puntos anteriores y posteriores, citados en el presente documento y los pondrán en práctica de forma rigurosa.

- Se vendrá vestido desde casa con ropa cómoda para evitar el uso de los vestuarios. La ropa y zapatos con los que se acceda al centro, se guardarán dentro de una bolsa de plástico que traerá el aspirante.
- Se debe evitar en la medida de lo posible el uso de pendientes, anillos, pulseras por ser superficies susceptibles de mantener virus.
- Dentro del aula el aspirante los aspirantes se identificarán a través de su DNI ó NIE.
- Las **bolsas o mochilas se meterán en una bolsa de plástico** para dejarlas dentro del aula.
- **Siempre desinfectarse las manos al entrar y salir del aula** y en cualquier momento que se necesite.
- **Se deberán ocupar las marcas que hay en las barras del aula de danza, respetando siempre los 1'5 metros de distancia interpersonal.**
- En el **suelo del aula se elegirá un cuadrante que se utilizará siempre por el mismo alumno en esa clase.**
- El **calentamiento y estiramiento en el suelo se hará encima de una esterilla de uso personal y no se compartirá.**
- En la clase **siempre se mantendrá la distancia mínima interpersonal de 1'5 metros.**
- El acceso a los **aseos será** de uno en uno, esperando en la puerta a distancia mínima de dos metros.
- Siempre se estará dentro del centro con **mascarilla obligatoria** excepto en el aula en el momento de realizar el esfuerzo físico, dónde se podrá retirar la mascarilla y guardarla en una bolsa de plástico para evitar cualquier contaminación. En cuanto se pare el ejercicio se pondrá de nuevo la mascarilla.
- **No se podrán compartir botellas de agua ni ningún tipo de objeto.**
- **Para la realización de las pruebas teóricas el aspirante traerá su propio bolígrafo.**

MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL

- Mantener la **DISTANCIA SOCIAL** de 1'5 m - **LAVARSE LAS MANOS** frecuentemente con agua y jabón o solución hidroalcohólica y al menos a la entrada y a la salida del aula/sala/taller.
- Respetar la **ETIQUETA RESPIRATORIA**: toser y estornudar sobre el codo o sobre un pañuelo desechable, y proceder al lavado de manos.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca.

Limpia tus manos

CON UN GEL A BASE DE ALCOHOL

1 Duración de este procedimiento: **20-30 segundos**



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.



Frótase las palmas de las manos entre sí.



Frótase la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



Frótase las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



Frótase el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótase con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



Frótase la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



Una vez secas, sus manos son seguras.

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

Limpia tus manos

CON AGUA Y JABÓN

Duración de este procedimiento: 40-60 segundos

- | | | |
|--|---|--|
| <p>0</p>  <p>Mójese las manos con agua.</p> | <p>1</p>  <p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.</p> | <p>2</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí.</p> |
| <p>3</p>  <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.</p> | <p>4</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.</p> | <p>5</p>  <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.</p> |
| <p>6</p>  <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.</p> | <p>7</p>  <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.</p> | <p>8</p>  <p>Enjuáguese las manos con agua.</p> |
| <p>9</p>  <p>Séquese con una toalla desechable.</p> | <p>10</p>  <p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo.</p> | <p>11</p>  <p>Sus manos son seguras.</p> |

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

COLOCACIÓN Y AJUSTE



1	Antes de ponerte una mascarilla, desinfecta correctamente tus manos y recuerda que la cara debe estar limpia, seca y libre de vello facial en la zona de contacto. Sujeta la mascarilla con las cintas colgando hacia abajo.
2	Sujeta la mascarilla con un mano. Colocándola por debajo de la barbilla y sobre la nariz
3	Sujeta la mascarilla con una mano y con la otra, coloca las bandas de ajuste
4	Coloca la banda superior a la altura de la coronilla y la inferior a la altura de la nuca
5	Si existe, presiona el clip de ajuste con las dos manos hasta que se adapte bien al puente nasal
6	Realiza la comprobación de ajuste-estanqueidad cubriendo la mascarilla con las manos y exhalando. Si detectas fugas de aire entre la cara y la mascarilla reajústala.

RETIRADA



¡NO TOQUES

LA PIEZA FACIAL!

Antes de proceder a la retirada, lavarse las manos

1	En primer lugar quita la tira inferior situada en la nuca
2	Pasa la primera tira (inferior) por delante de la cara
3	Quita la segunda tira colocada en la coronilla
4	Pasar la segunda tira por delante de la cara. No hay que tocar la pieza facial en ningún momento y se desecha como residuo contaminado
5	Realiza una correcta higiene de manos



Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



Utiliza mascarilla higiénica cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad o en el transporte público



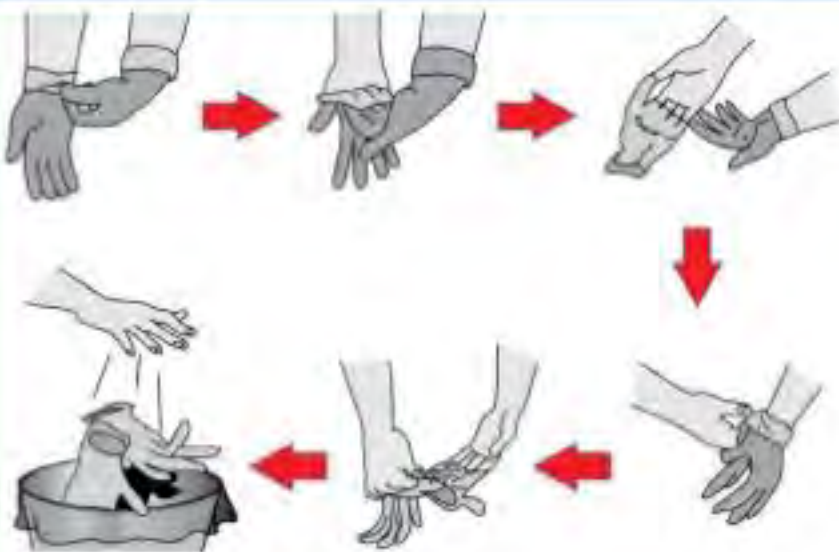
Limpia con regularidad las superficies que más se tocan



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralos tras su uso



Mantén 2 metros de distancia entre personas



Introducir la parte de los dedos aún cubierta por el guante, nunca con la mano desnuda

LAVARSE LAS MANOS UNA VEZ RETIRADOS LOS GUANTES

NORMATIVA Y GUÍAS RELACIONADAS

! Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Orden TMA/400/2020, de 9 de mayo, por la que se establecen las condiciones a aplicar en la fase I de la desescalada en materia de movilidad y se fijan otros requisitos para garantizar una movilidad segura.
- Orden TMA/384/2020, de 3 de mayo, por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de mascarillas en los distintos medios de transporte y se fijan requisitos para garantizar una movilidad segura de conformidad con el plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Guía: Buenas prácticas en los centros de trabajo. Medidas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (11/04/2020).
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (06/04/2020)
- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (27/04/2020).
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (30 de abril de 2020)
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19.
6 mayo 2020.
- Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria. 10 abril 2019.
- Medidas de prevención e higiene frente a covid-19 para la reapertura parcial de centros educativos en el curso 2019-2020. Ministerio de Educación y Formación Profesional. 14 de mayo de 2020.
- Resolución conjunta de las viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones para la puesta en marcha, en los centros docentes, de las actividades permitidas en las Fases 0 y 1, del plan de transición derivado de la situación de crisis sanitaria ocasionada por coronavirus (covid-19) durante el curso 2019-2020. 17 de mayo de 2020.

- Resolución conjunta de las viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones complementarias de las instrucciones para el desarrollo del tercer trimestre y final del curso 2019-2020 en la comunidad de Madrid como consecuencia del estado de alarma provocado por coronavirus (covid-19). 27 de mayo de 2020.
- Instrucciones y medidas de desarrollo y adaptación a la incorporación del personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid con motivo de COVID-19 remitidas por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud de fecha 6 de junio de 2020
- Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos de la Comunidad de Madrid en el curso 2020-21. (9 julio 2020).